



Quito, Distrito Metropolitano, a 03 de julio del 2015

Licenciada:

**MARGARITA CARRANCO**  
**SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ.**

Presente.-

### CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 de creación de la Unidad Patronato Municipal San José, se convoca a la reunión de Directorio a llevarse a efecto el día **10 de julio de 2015**, a las 15:00, en la Sala de Reuniones de la Unidad Patronato Municipal San José, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a miembros de Directorio.
2. Puntos varios

Esperamos contar con su valiosa presencia, permitiéndome informarle que, para que exista quórum será necesaria la presencia de la mitad más uno de los miembros del Directorio.

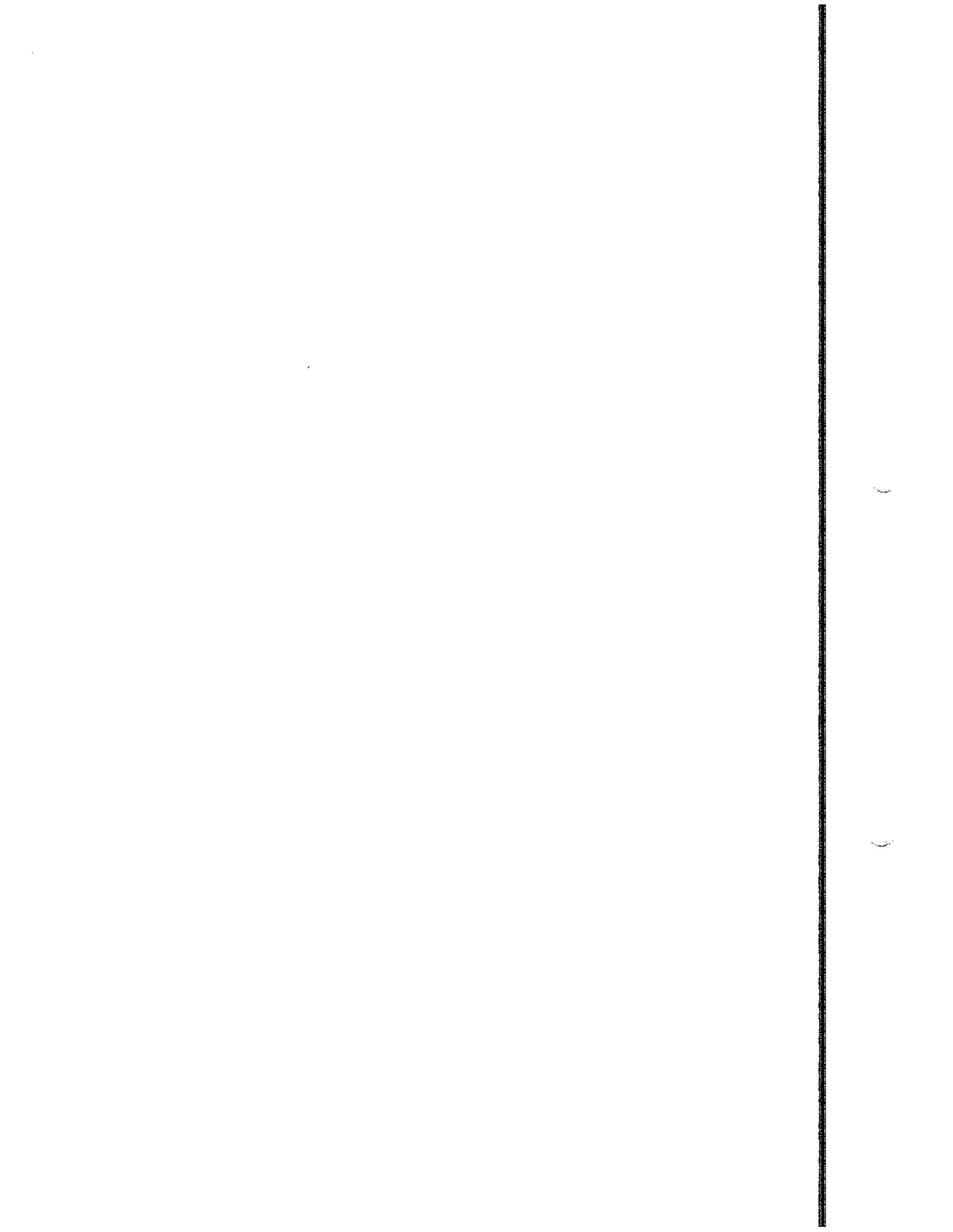
Atentamente,

Ing. María Fernanda Pacheco

**PRESIDENTA**

**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**







Quito, Distrito Metropolitano, a 03 de julio del 2015

Licenciada:

CARLA CEVALLOS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ.

Presente.-

### CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 de creación de la Unidad Patronato Municipal San José, se convoca a la reunión de Directorio a llevarse a efecto el día **10 de julio de 2015**, a las 15:00, en la Sala de Reuniones de la Unidad Patronato Municipal San José, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a miembros de Directorio.
2. Puntos varios

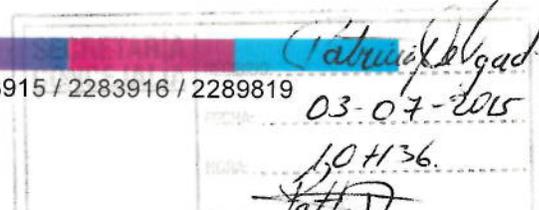
Esperamos contar con su valiosa presencia, permitiéndome informarle que, para que exista quórum será necesaria la presencia de la mitad más uno de los miembros del Directorio.

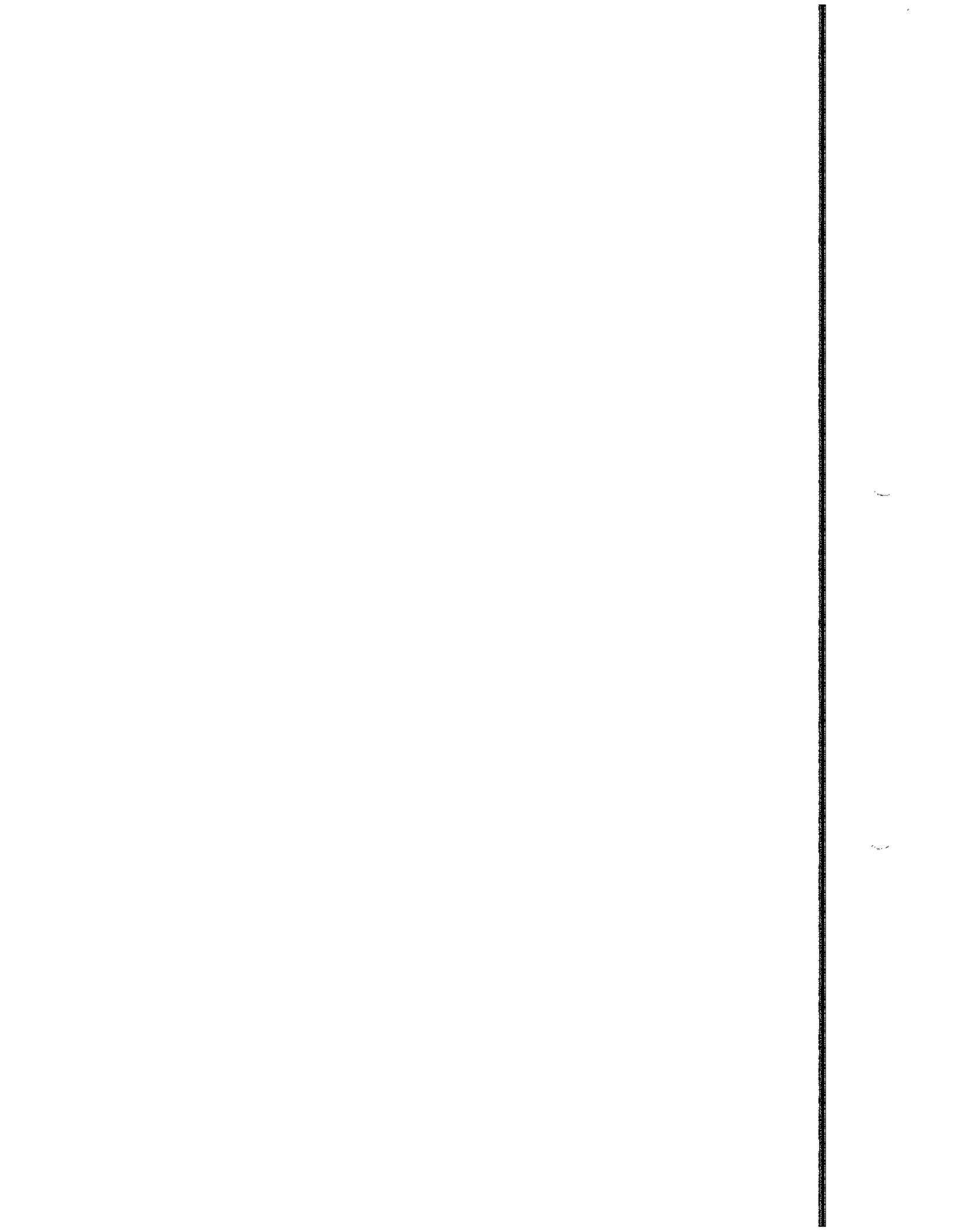
Atentamente,

Ing. María Fernanda Pacheco

**PRESIDENTA**

**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**







Quito, Distrito Metropolitano, a 03 de julio del 2015

Ingeniero:

**GERMÁN VALLADARES  
DIRECTOR DE PATRONATO**

**SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ.**

Presente.-

### CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0274 de creación de la Unidad Patronato Municipal San José, se convoca a la reunión de Directorio a llevarse a efecto el día **10 de julio de 2015**, a las 15:00, en la Sala de Reuniones de la Unidad Patronato Municipal San José, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a miembros de Directorio.
2. Puntos varios

Esperamos contar con su valiosa presencia, permitiéndome informarle que, para que exista quórum será necesaria la presencia de la mitad más uno de los miembros del Directorio.

Atentamente,

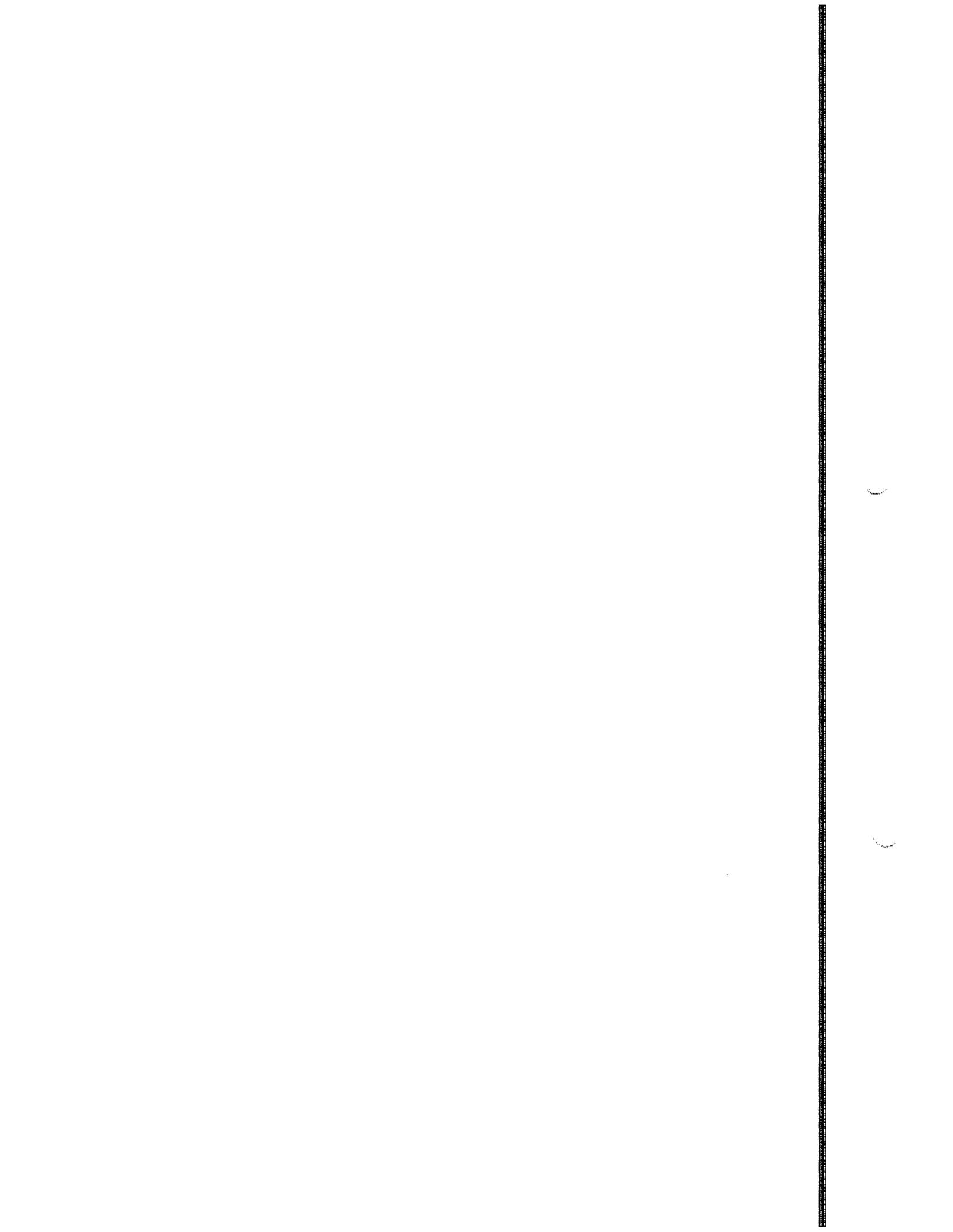
Ing. María Fernanda Pacheco

**PRESIDENTA**

**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

**QUITO** **RECIBIDO**  
DIRECCION DE PATRONATO

Nombre: Hilary  
Fecha: 2015/07/03 No.: ..... Hora: 10h15





## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

En la Ciudad de Quito D. M., a los 10 días del mes de julio de 2015, en las instalaciones de la Unidad Patronato Municipal San José, ubicadas en la Calle Chile Oe6-48 entre Benalcázar y Cuenca, siendo las 15H00 horas, se reúnen los miembros de la misma: Ing. María Fernanda Pacheco (Presidenta del Directorio) y la Lcda. Margarita Carranco (Secretaria de Inclusión Social), a fin de llevarse a cabo la sesión de Directorio.

Preside la sesión la Ing. María Fernanda Pacheco, de conformidad a las atribuciones contenidas en el artículo primero de la Ordenanza Metropolitana No. 0274 de 29 de diciembre de 2008, artículo I.401., literal a) y artículo I.403 literal a) reformados. Actúa en calidad de Secretario del presente Directorio el Ing. Germán Valladares, Director de la Unidad Patronato Municipal San José.

El Secretario del Directorio constata el quórum de asistencia y entrega una Lista para la suscripción de cada miembro con la finalidad de constatar su presencia, la cual se anexa a la presente Acta en calidad de parte integrante a la misma. En virtud de contar con el quórum necesario para instalar la presente sesión, con la presencia de dos de sus tres miembros, señalando que la Srta. Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión de Género, Igualdad e Inclusión Social no asistió, se da inicio a la misma, conforme lo dispone la Ordenanza Metropolitana No. 0274, de creación de la Unidad Patronato Municipal San José (en lo posterior citada como la "Unidad").

El Secretario pone en conocimiento de los miembros del Directorio los puntos a tratarse en el Orden del Día de conformidad a la Convocatoria cursada mediante documentos de 03 de julio de 2015.

El Orden del Día es el siguiente:

1. Bienvenida a miembros de Directorio
2. Puntos Varios:
  - a.- Conocer y aprobar los nuevos techos presupuestarios y Plan Operativo Anual (POA)
  - b.- Delegar al Director/a de Talento Humano de la UPMSJ la autorización y trámite para licencias con sueldo, sin sueldo,



comisiones con sueldo para eventos de capacitación, pasantías o visitas de observación, permisos y vacaciones correspondientes al Director de la Unidad.

Los señores miembros del Directorio aprueban por unanimidad los puntos a tratarse dentro del Orden del Día.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Antes de proceder con el conocimiento de los puntos correspondientes al orden del día, la Presidenta del Directorio, da la más cordial bienvenida a sus miembros señalando que la sesión del presente día es de mucha importancia y reiterando que los puntos que hoy se van a conocer, permitirán a la "Unidad" desarrollar todas las actividades en función de cumplir todos los objetivos que se han trazado. De esta manera se procede a tratar y conocer el orden del día.

Previamente, se presentan dos videos correspondientes a los Proyectos Emblemáticos: Guagua Centro y Sistema Integral de Atención al Adulto Mayor (60 y piquito).

#### **PUNTO DOS: a.- Conocer y aprobar los nuevos techos presupuestarios y Plan Operativo Anual (POA)**

Toma la palabra la Presidenta del Directorio, quien para iniciar expone y presenta los porcentajes de gasto corriente en los que ha incurrido la Unidad, los mismos que demuestran una disminución considerable, lo que posiciona a la "Unidad" como un ente efectivo y más eficiente.

Toma la palabra la Ing. María Fernanda Pacheco y manifiesta a los señores miembros del Directorio que de acuerdo a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 0274, también corresponde al Directorio de la "Unidad" el conocimiento y aprobación de la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2015, asimismo procede a señalar que mediante Ordenanza No. 0028 del 10 de diciembre del 2014 el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Mauricio Rodas Espinel, aprueba el presupuesto general del Municipio para el ejercicio económico correspondiente al año 2015, dentro del cual en la página No. 23 de su anexo se encuentra incluido el presupuesto de la Unidad Patronato Municipal San José por el valor de USD \$ 9'921.761,33, del cual se desprende que el 99% del presupuesto asignado a la Institución será destinado al Gasto de Inversión, lo que representa un valor de USD \$ 9'840.089,31; mientras que el restante 1% será destinado a Gastos de Capital, lo que representa un valor de USD \$ 81.672,02. Esto permite indicar también que el 44% del presupuesto de la "Unidad" se destinará al pago de remuneraciones de personal y el 56% restante

será empleado en Gastos Operativos de cada uno de los proyectos. Estos valores serán distribuidos entre Bienes y Servicios, Transferencias de Inversión (Guagua Centros) y Bienes de Larga Duración (Mobiliario, Equipos de Computo, entre otros).

A continuación se presenta la distribución del presupuesto por eje de atención y por proyecto:

EJE	PROYECTO	Total
60 Y PIQUITO	CEAM CENTRO	963,428.66
	CEAM NORTE	507,449.33
	CEAM SUR	327,703.87
ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA GAP	ADOLE ISIS	214,157.06
	CIUDADES SEGURAS	104,545.98
	DISCAPACIDADES SEVERAS	271,273.04
DESARROLLO INFANTIL DE 0 A 5 AÑOS	GQ CHIRIYACU	147,429.73
	GQ LA MARISCAL	384,236.34
	GQ SAN ROQUE	248,475.47
	GUAGUAS	1,778,217.06
	HOGAR DE PAZ	314,224.68
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PLANTA CENTRAL	549,575.22
INTERVENCIÓN EN MENDICIDAD	CASA DE LA NIÑEZ 2	372,164.99
	HABITANTES DE CALLE	180,104.57
	HOGAR DE VIDA 1	973,037.11
	HOGAR DE VIDA 2	303,871.20
JÓVENES QUITO	CIRCO SOCIAL	174,550.70
	CMJ CALDERÓN	58,747.66
	CMJ CENTRO	358,802.31
	CMJ ELOY ALFARO	1,199.50
	CMJ QUITUMBE	74,878.92
RECURSOS HUMANOS	PLANTA CENTRAL	1,221,258.34
TRABAJO INFANTIL	CASA DE LA NIÑEZ 1	392,429.59
<b>Total general</b>		<b>9,921,761.33</b>

Adicionalmente, se indica que en consideración a la creación del Sistema de Atención Integral al Adulto Mayor, se incrementa el techo presupuestario en \$2'280.041,40, quedando un presupuesto total municipal de USD\$ 12'201.802,73.

Y finalmente, se señala el incremento de \$90.000,00 dentro del Proyecto Ciudades Seguras, cuyos fondos corresponden a cooperación externa por parte de ONU Mujeres y entregados a la UPMSJ de acuerdo al Convenio suscrito entre las partes.

Se procede a explicar a los señores miembros del Directorio que el POA se ha elaborado en relación a la misión de la "Unidad" señalada en el artículo tercero del "Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Unidad, que textualmente señala lo siguiente: *"La Unidad Especial Patronato Municipal San José del Municipio de Quito es el ente encargado de ejecutar programas sociales*

*capaces de defender y restituir los derechos de la población más vulnerable como: niños/as y adolescentes, jóvenes, adultos/as jóvenes, adultos/as mayores y personas con discapacidad, que se encuentren enfrentando el riesgo de sufrir problemas de: salud, violencia y pobreza.”* Adicionalmente se indica que el Plan Operativo Anual presentado, permite canalizar las iniciativas y necesidades ciudadanas para contribuir a la definición y aplicación de políticas sociales municipales, orientadas a la protección de los grupos de atención prioritaria, generando proyectos y servicios de atención especializada; todo esto en observancia de los lineamientos emitidos desde la Secretaría de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

### **RESOLUCIÓN.-**

Luego de las deliberaciones del caso, los miembros del Directorio de la “Unidad” resuelven por votación unánime, aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2015, y los incrementos de techos presupuestarios, luego de haber conocido todos los detalles para la elaboración del mismo.

### **PUNTO DOS: b.- Delegar al Director/a de Talento Humano de la UPMSJ la autorización y trámite para licencias con sueldo, sin sueldo, comisiones con sueldo para eventos de capacitación, pasantías o visitas de observación, permisos y vacaciones correspondientes al Director de la Unidad.**

Toma la palabra la Ing. María Fernanda Pacheco, quien manifiesta a los miembros del Directorio en consideración a la Ordenanza No. 274 de 29 de diciembre de 2008, dentro de las funciones del Directorio de acuerdo al artículo 1.402, literal “g) *Autorizar se tramite la licencia del Director en función de la normativa vigente*”, y con la finalidad de cumplir con la misión de la Unidad, se plantea la necesidad de delegar al Director/a de Talento Humano de la UPMSJ la autorización y trámite para licencias con sueldo, sin sueldo, comisiones con sueldo para eventos de capacitación, pasantías o visitas de observación, permisos y vacaciones correspondientes al Director de la Unidad.

### **RESOLUCIÓN.-**

Luego de las deliberaciones del caso, los miembros del Directorio de la “Unidad” resuelven por votación unánime, delegar la autorización y trámite de lo indicado a la Director/a de Talento Humano de la “Unidad”.

### **VARIOS:**

Toma la palabra la Ing. María Fernanda Pacheco, quien manifiesta a los señores miembros si tienen o consideran que se trate otro tema de los ya conocidos en la

presente sesión, quienes a su vez indican que por el momento no se tratará ningún otro tema adicional a los indicados en la convocatoria.

Se conceden unos minutos para que la Secretaría, proceda con la redacción y elaboración final de la presente Acta de Directorio de la "Unidad".

Luego de que se ha procedido con la lectura integral de la misma por parte de la Secretaría, los señores miembros del Directorio, la aprueban en todas sus partes sin observaciones, solicitando a su vez la entrega de una copia de la misma y que sea la Dirección de Asesoría Jurídica de la "Unidad" la cual conserve el archivo las Actas correspondientes.

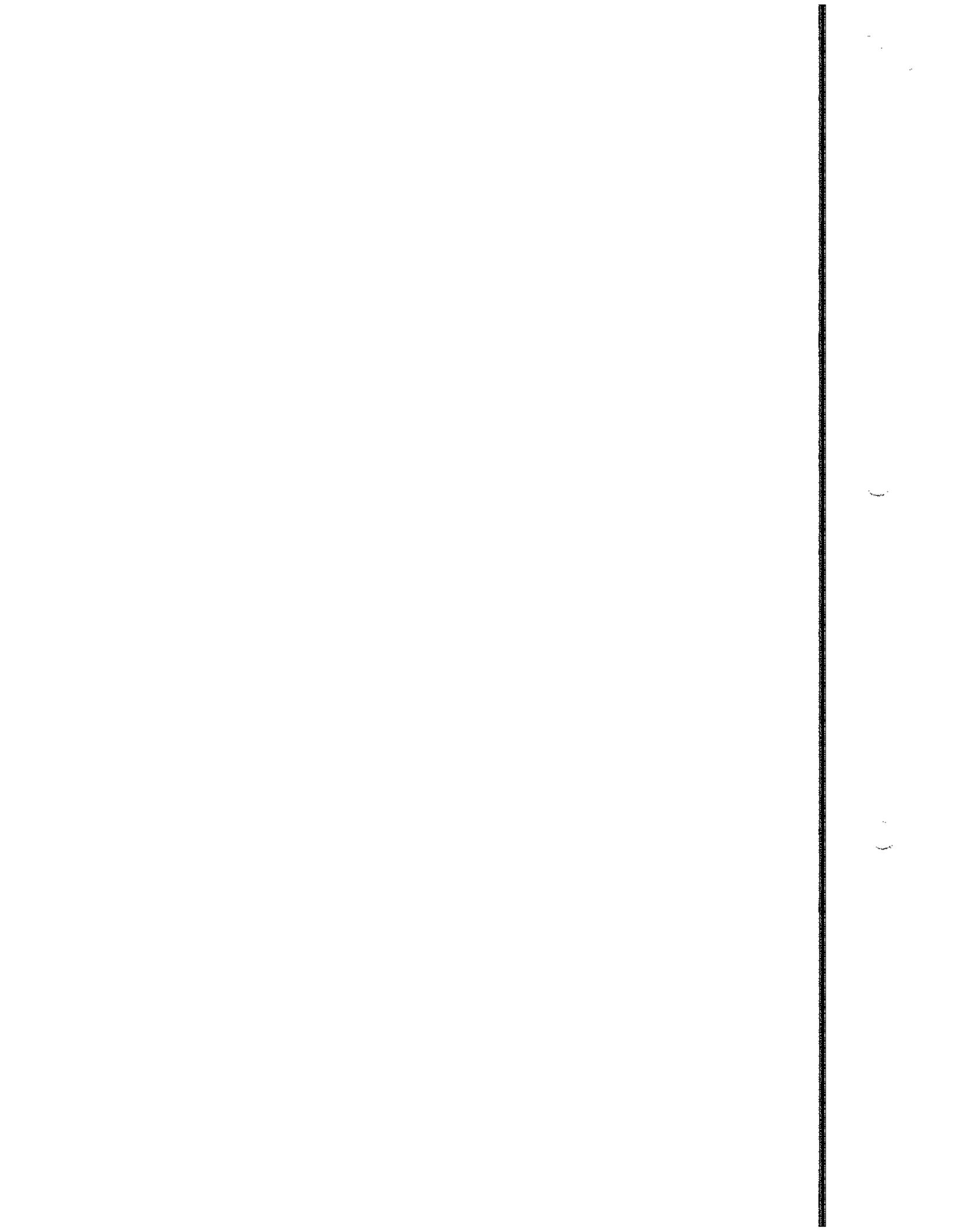
Siendo las 15h50 se da por terminada la Sesión de Directorio de la "Unidad" y se suscribe el Acta en tres ejemplares.

*María Fernanda Pacheco*

Ing. María Fernanda Pacheco  
**Presidenta del Directorio**

*Germán Valladares Y.*

Ing. Germán Valladares Y.  
**Secretario del Directorio**





**LISTADO DE ASISTENTES**

**(Sesión Directorio de 10 de julio de 2015)**

- 1.- **Lcda. Carla Cevallos**  
**Presidenta Comisión de Equidad Social y de Género del Consejo Metropolitano de Quito**  
**(Miembro del Directorio UPMSJ)** .....
- 2.- **Lcda. Margarita Carranco**  
**Secretaria de Inclusión Social Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
**(Miembro del Directorio UPMSJ)** .....
- 3.- **Ing. German Valladares**  
**Director**  
**Unidad Patronato Municipal San José (Secretario)** .....
- 4.- **Ing. María Fernanda Pacheco**  
**Presidenta**  
**Unidad Patronato Municipal San José** .....

Valladares  
María Fernanda Pacheco

